

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000007

230494

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0001048

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 2^o de agosto de 1991 y el 20 de marzo de 1992 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, se ha otorgado sendas escrituras públicas, de aumento de capital y reforma del estatuto, de la Compañía MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

QUE han solicitado la aprobación de aquellas los señores: ingeniero comercial Alvaro Pino Ycaza, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, e ingeniero comercial Fernando Pino Moreno, en su calidad de Gerente de la compañía, respectivamente, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, a cuyo efecto han presentado, pertinentemente, cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informes favorables para la prosecución de tales trámites, contenidos en sus informes No. 92-0037-IA de 9 de enero de 1992 que amplía informe No. 91-2405-IA de 24 de octubre de 1991, respecto del primer aumento de capital; y en el No. 92-0423-IA de febrero 28 de 1992, respecto del último aumento de capital, en mención;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-840 del 30 de abril de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los aumentos de capital de MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.: a) de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ciento setenta mil acciones de un mil sucres cada una; b) de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil acciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma del estatuto social constante en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo

Foja 2 de 2

0001048

0000 08

Resolución No. 92-2-1-1-

Compañía: MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

Quinto del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de junio de 1988 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 MAY 1992

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdem

DL:Adem

Exp. No. 55936-88

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 11.519 a 11.520, número 1.332 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.191 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo - veintiuno de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

la anterior Resolución a fojas 14. 278 y 14.280 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988; 14.989, 14.991, - 26.591 y 26.593 del mismo Registro de 1.989, al margen de - las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Mayo veintiuno - de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior Resolución a foja 11.521 del Registro Mercantil, Libro de Industriales del presente año, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Mayo veintiuno de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil